

San Vicente, 21 de agosto de 2019

JUNTA ELECTORAL - Elecciones de Claustros 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY

RESOLUCIÓN N° 002/19

En la Ciudad de San Vicente, provincia de Misiones, a los 21 días del mes de agosto del año 2019, siendo las 10:00 hs., en la sala de reuniones de la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Alto Uruguay se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL de la UNAU, designados mediante resolución (R) N° 196/19 del día 08/08/2019. La misma se encuentra integrada por la Cdra. Lourdes Eliana Celeste Toth, D.N.I N° 33.721.183, en carácter de presidente, el Cdr. Fernando Javier Semczuk, D.N.I. 30.687.776, en representación del claustro docente, la Prof. Maria Florencia Gauna, D.N.I N° 34.802.330, en representación del claustro Nodocente y la Srita. Karen Marianela Arenhardt, D.N.I. N° 40.412.945, en representación del claustro estudiantil, y considerando que:

Que mediante la resolución (R) N° 196/19 se aprobó el reglamento electoral, como así también el llamado a elecciones para el 20 de agosto del corriente año y se conformó la junta electoral a esos fines.

Que las elecciones fueron convocadas a los fines de conformar los primeros órganos colegiados de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, como son el Consejo Superior y la Asamblea Universitaria.

Que el proceso electoral se desarrolló con total normalidad, cumpliendo con los plazos electorales propuestos.

Que en fecha 20 de agosto se realizaron las elecciones del claustro estudiantil a los fines de elegir los representantes a los órganos colegiados de gobierno, Consejo Superior y Asamblea Universitaria.

Que, conforme a las atribuciones concedidas a esta junta por el reglamento electoral y el estatuto provisorio de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, entendiéndose que se han cumplido las etapas del proceso eleccionario con su correspondiente y debida publicación,

Por ello, esta junta electoral **RESUELVE**:

ARTICULO N° 1: Aprobar el Escrutinio Definitivo para los órganos y colegiados de gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, en un todo de acuerdo a lo que disponen los artículos 17° y 25° y 105°, respectivamente, del Estatuto Provisorio de la Universidad, conforme la siguiente asignación:

-Votos emitidos 260 para Candidatos a Consejeros Superiores, cuya asignación es la siguiente: para la lista N° 3 **Franja Morada UNA**, Candidatos a Consejeros Superiores 216 votos, 43 votos en blanco y 1 votos nulos.

-Votos emitidos 260 para Candidatos a la Asamblea Superior, cuya asignación es la siguiente: para la lista N° 3 **Franja Morada UNA**, Candidatos a Asamblea Universitaria 230 votos, 29 votos en blanco y 1 votos nulos.

Quedando los cargos conformados por los siguientes integrantes:

Consejo Superior:

A-Estudiantes Titulares: 1- SANCHEZ, Aída D.N.I. N° 41.304.479 (TUIQ), 2- BRAUNSTEIN, Mariana D.N.I N° 34.224.065 (LKF).

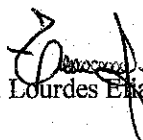
B- Estudiantes Suplentes: 1- ALMEIDA, Kevin Ricieri D.N.I N° 43.153.856 (LAN).

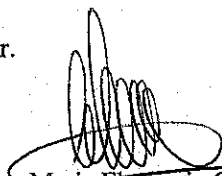
Asamblea Universitaria:

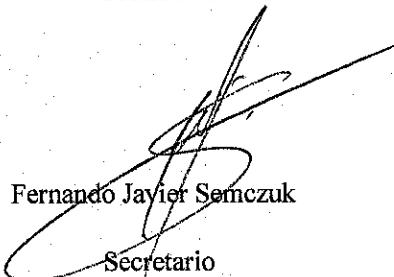
A-Estudiantes Titulares: 1- DE LA ROSA, Matías Esequiel D.N.I N° 42.272.735 (TUDA), 2- BITCH, Gisela Silvana D.N.I. N° 34.013.914 (LAN) y 3- IBAÑEZ FLORENTIN, Carlos D.N.I N° 41.048.767 (LAN).

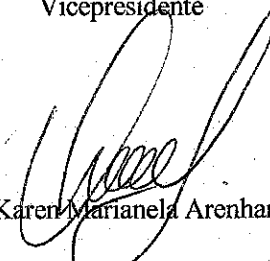
B- Estudiantes Suplentes: 1- DOS SANTOS, Marcos D.N.I N° 35.696.994 (LKF).

ARTICULO N° 2: Registrar, publicar, notificar, cumplido archivar.


Cdra. Lourdes Eliana Celeste Toth
Presidente


Maria Florencia Gauna
Vicepresidente


Fernando Javier Samczuk
Secretario


Karen Marianela Arenhardt
Vocal